

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL y . ----- Ausentes los Concejales Sra. DI POMPO, GRACIELA (PJ) y Sres. SARCHIONI, SERGIO (FPV) y VERGARA, ARTURO (UCR) sin reemplazo.*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. GONZALEZ a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 563". Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." -----

- A) EXP. N° 5406/05: (DE):** *Proy. Ord. convalidando Contrato Locación de Obra con el Sr. Aurelio Valentín Quintana para capacitación en la Escuela Municipal de Calzado. Es girado a Comisión.-----*
- B) EXP. N° 5407/05: (DE):** *Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta de un terreno en el Parque Industrial a los Sres. Ángel Emilio y Néstor Raúl Gómez. Es girado a Comisión.-----*
- C) EXP. N° 5417/05: (DE):** *Proy. Ord. PRESUPUESTO EJERCICIO 2006. Es girado a Comisión.-----*
- D) EXP. N° 5418/05: (DE):** *Elevando Proyecto de ORDENANZA IMPOSITIVA EJERCICIO 2006. Es girado a Comisión.-----*
- E) EXP. N° 5419/05: (DE):** *Elevando Proyecto de ORDENANZA FISCAL EJERCICIO 2006. Es girado a Comisión.-----*

Seguidamente se somete a consideración el Punto 3º): "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." -----

- A) EXP. N° 5408/05: (PJ):** *Minuta solicitando al DE realización de controles de tránsito en Avdas. Lavalle, 3 de Febrero y Fabrés García. El Concejal Sr. IBAÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, vamos a ser muy breves con la argumentación de este proyecto que es una inquietud de la concejal Di Pompo que lamentablemente no pudo estar presente por una cuestión de salud. Pero yendo al proyecto en sí los vecinos del Barrio Melitona han planteado esta inquietud respecto a la velocidad con que se circula en la calle Viamonte ,Colón, y Olavarría como así también lo que muchos automovilistas hacen esquivar el semáforo que está en la esquina de las Avdas. Lavalle, Tres de Febrero y Fabrés García. Por lo tanto este Bloque considera importante que el DE ponga Inspectores de tránsito para realizar el control correspondiente y concientizar a los automovilistas sobre cómo tienen que circular como así también la buena señalización que deben hacer, porque mucha gente circula a contra mano en las citadas calles, por lo tanto empezar a concientizar a los automovilistas caso contrario tomar medidas más drásticas y cobrar las correspondientes multas. Gracias, muy amable." Es girado a Comisión. -----*
- B) EXP. N° 5409/05: (PJ):** *Minuta solicitando al DE informes sobre el Registro Provincial para la comercialización de Bebidas Alcohólicas (ReBa). El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, en este HCD a través de la ordenanza 1762/2004 se autorizó al Intendente Municipal a firmar el correspondiente convenio para la implementación del REBA en el Partido de Bolívar. Nuestro Bloque lo que solicita al DE Municipal, es que nos informe la cantidad de comercios adheridos a REBA como así también la cantidad de comercios que han sido sancionados por el no cumplimiento de esta normativa vigente; el monto recaudado en caso de las infracciones correspondientes y también cuál es el procedimiento, cuál es el control que se realiza*

para no venderle bebidas alcohólicas a los menores, porque seguimos viendo en Bolívar que los menores siguen tomando bebidas alcohólicas, por lo tanto esta inquietud del Bloque es para saber todos estos enumerados que están en la correspondiente resolución. Gracias muy amable.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP. N° 5410/05: (P.J): Minuta solicitando a la Dirección de Asuntos Legales informe lo actuado por denuncia de la Dra. Patricia Barcia. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes se basa específicamente en la denuncia presentada en el mes de junio, más precisamente el 1° de Junio de 2005 mediante nota 120/2005 presentada por la Dra. Barcia en la cual hacía una denuncia correspondiente en contra del Dr. Creparula respecto a las actuaciones de este médico en el Hospital de Bolívar. Nuestro Bloque en el mes de junio mediante nota firmada por el Presidente de Bloque envió una nota al Director de Asuntos Legales, para saber cómo estaba este expediente, si se había iniciado el correspondiente sumario administrativo, con lo cual nos fue contestado que mediante el decreto 485 se ordenaba a la Dirección de Asuntos Legales instruir el sumario administrativo correspondiente. Este expediente lleva el número 4013-247/05 titulado Barcia, Patria sobre denuncia. Por lo tanto este Bloque quiere saber cómo está esta instancia administrativa, esta denuncia en el tema legal, si se han hecho los correspondientes pasos legales y saber qué pasa porque muchas veces se hacen denuncias y desconocemos cuáles son los trámites administrativos que siguen o cuáles son los resultados de estas denuncias hechas.” **Es girado a Comisión.** -----

D) EXP. N° 5411/05: (P.J): Minuta solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense realización de un acceso de la Localidad de Hale hasta la ruta 65. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente una vez más estamos pidiendo mediante una resolución un tema respecto a un acceso pavimentado de la localidad de Hale. Esta inquietud ha partido de los vecinos de Hale desde hace bastante tiempo; también en una oportunidad estuvieron funcionarios de Vialidad Provincial haciendo un estudio de factibilidad para realizar el correspondiente acceso pavimentado. Averiguaciones que hemos hecho porque había algunos vecinos que manifestaban que había dos alternativas, una era la alternativa hacia la ruta 65; y otra alternativa viable era hacia la ruta 205. nosotros nos hemos comunicado con Vialidad Provincial y nos ha manifestado que la posibilidad del trazado del acceso pavimentado de la localidad de Hale sería de Hale hacia la ruta 65 pasando por la Localidad de Villa Sanz. También sabemos, y lo que pedimos es similar a lo que pedimos en la sesión pasada, correspondiente a la ruta 65, teniendo conocimiento que la provincia ha tomado un crédito del Banco Mundial, y que esta obra también estaría incluida en esta posibilidad de que se haga por un crédito del Banco Mundial. Lo que también es cierto y esto hemos podido averiguarlo, es que la provincia todavía no ha girado los fondos correspondientes a Vialidad Provincial, por lo tanto las obras tan ansiadas y tan esperadas tanto sea de la ruta 65 como la posibilidad de hacer el acceso pavimentado de Hale todavía no se ha hecho por lo tanto es que nos dirigimos al Ministro de Obras Públicas Dr. Eduardo Sícaro para que incluya en el presupuesto del 2006, también la posibilidad de hacer el acceso pavimentado de Hale a raíz que muchas veces sobre todos los días de lluvia tienen dificultades para trasladarse hasta la Ciudad de Bolívar y por lo tanto esta es nuestra inquietud y esperamos que haya pronto despacho.” **El Concejal SARDIÑA:** “Gracias, era para hacer una pequeña aclaración, no para hacer ningún tipo de polémica. Cuando pedimos la ruta 40, el trazado es ese, es el de Hale a la ruta 65 pasando por Villa Sanz, por eso que cuando solicitamos la ruta 40, había que tratar y después lo vamos a analizar bien en la Comisión porque ese es el trazado de la ruta 40, acompaña toda la costa del FFCC Roca hasta Hale, y en Hale se desvía, pasa por Villa Sanz y va a desembocar en la ruta 65. Trataremos de hacerlo rápido pero teniendo en cuenta que puede venir integrado a la ruta 40 o ruta al Sur.” **El Sr. Presidente:** “A propósito del tema que se está tratando aprovecho para informarles que con respecto a la audiencia que se me había encomendado solicitar al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, sobre la ruta 65, la misma ha sido efectuada en tres o cuatro oportunidades en forma telefónica con su Secretaria Privada y en forma escrita a través de una documentación fehaciente y hasta el día de la fecha no hemos tenido

ningún tipo de respuesta sobre la posibilidad de que la misma se concrete.” *El expediente es girado a comisión.* -----

E) EXP. N° 5412/05: (PJ): Minuta solicitando al DE disponga de una ambulancia y personal sanitario los sábados y domingos en el Torneo Municipal Infante Juvenil que se desarrolla en el Parque Municipal Las Acollaradas. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, agradecer a los otros Bloques el tratamiento sobre tablas y el pedido se basa fundamentalmente en que este torneo se está jugando en la actualidad los días sábados y domingo. Es una inquietud de un grupo de padres y también quien tenemos la posibilidad de llevar a nuestros hijos a participar de este torneo que hay que destacar que muchas veces desde esta bancada hemos sido críticos con la Dirección de Deportes, en este caso hay que destacar un torneo que integra a todos los niños del partido de Bolívar, a todas las localidades, muy interesante. Como también hemos sido críticos de los espectáculos públicos cuando no se destina la correspondiente ambulancia, y en este caso estamos pidiendo que haya una ambulancia con el personal sanitario correspondiente a la Sra. Directora de Salud, la Dra. Contreras porque creemos que debe estar cubierto la parte sanitaria sobre todo de una manera preventiva ante eventuales lesiones o accidentes que puedan producirse en los niños sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos niños pequeños jugando al fútbol, por eso el pedido de esta resolución, que se destine una ambulancia los sábados y domingos para cubrir en el caso de que haya un accidente, ojalá no haya nunca un accidente pero viendo la cantidad de chicos que hay es importante tener y estar de una manera preventiva ante una situación que se pueda dar.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 50/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Directora de Salud Dra. Elba Beatriz Contreras para que disponga una de una ambulancia y el personal Sanitario correspondiente los días sábados y domingos mientras se juegue el Torneo Municipal Infante Juvenil en las canchas que el municipio posee en el Parque Municipal Las Acollaradas dada la gran cantidad de niños que allí participan, ante eventuales lesiones y/o accidentes que pudieran ocurrir.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta resolución al Sr. Director de Deportes de la Municipalidad de Bolívar, Profesor Marcelo Gómez, para que conozca esta inquietud.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5413/05: (FPV): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes sobre el funcionamiento de la Dirección de Minoridad. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes que presente o eleva el Bloque del Frente para la Victoria es de vital importancia, dado el tema en cuestión, que no es nada más ni nada menos que los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Una preocupación que en este Recinto se ha hablado mucho por parte de los distintos Concejales que hoy lo integran y que es una preocupación permanente en cuanto a una problemática que lamentablemente día a día crece y que nos preocupa muchísimo a todos los que de una manera u otra estamos involucrados con respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el caso particular mío que soy docente y director de un establecimiento donde comparto muchísimas horas con ellos y vemos diariamente toda la problemática que se les está presentando y vemos que no se están tomando las medidas que corresponden o las acciones que se deben realizar más allá de que sabemos el esfuerzo que se hace en muchos estamentos como por ejemplo en educación pero que no son suficientes porque no alcanzan, porque a veces faltan recursos o distintos tipos de imposibilidades que se presentan y quería hacer un poco de memoria: el 20 de octubre de 2004 este HCD por Unanimidad creó la Secretaría de Acción Social y con ello también las Direcciones de Tercera Edad y Minoridad, que en realidad el nombre correcto sería el de Servicio de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; de acuerdo a lo que establece la ley 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Pasaron prácticamente 6 meses desde ese momento y recién en abril de este año, mayo, se crea el Centro de Promoción de los Derechos del Niño dependiente de la Dirección de Minoridad a cargo de la Licenciada

Ana Osmer y el Psicólogo Federico Artigue, y una abogada también que estaba trabajando en el equipo. Estas personas empezaron a trabajar con mucho entusiasmo y responsabilidad, empezaron a dar respuesta a los distintos problemas, trabajando en equipo y en red, con otras entidades, instituciones de todo tipo, con el Juzgado de Paz, una de las partes importantes en este trabajo en equipo y en red, y todo en el marco del acuerdo que dice la Ley 13298, que me permito solicitarle a Ud. leerle lo que dice el Artículo 3° de esta Ley y dice: “la política respecto de todos los niños tendrá como objetivo principal su contención en el núcleo familiar a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social.” Yo creo que esta es la importancia de todo este tema, de todo lo que se debe trabajar sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con problemáticas muy complejas caso tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, violencia, violencia familiar, mala alimentación, sinnúmero de inconvenientes y lamentablemente aparentemente todo esto no estaría funcionando como corresponde, porque sabemos que la Directora de la Minoridad estaría renunciada; el Psicólogo también; solamente quedaría alguien trabajando pero en forma muy desorganizada o directamente sin poder realizar el trabajo como debe ser en equipo, en red. Y para ello también este municipio ha recibido sumas importantes de dinero en lo que respecta al año 2004 y en lo que llevamos del año 2005, con lo que ello podría haberse trabajado en esto que decía muy claramente el artículo 3° de esta ley, en planes preventivos, en programas, a través de la implementación de prevención, asistencia e inserción social de los niños, niñas y adolescentes. Este servicio, por lo tanto, no estaría funcionando como corresponde y como lo establece la ley y eso es lo que más nos lleva a solicitar este pedido de informes. Sabemos de la gravedad de la situación, estamos en una época del año en la cual se empiezan a agudizar todos estos tipos de problemas porque empieza a desaparecer una de las patas importantes de todo el trabajo que hace a prevención y a tratar de solucionar en la medida de las posibilidades los problemas, que es la escuela, porque el ciclo lectivo está próximo a terminar y es donde viene el receso, donde realmente empiezan los problemas a agudizarse en los jóvenes en cuanto al tema fundamentalmente lo que es alcoholismo, drogadicción, tabaquismo bueno, son problemas muy graves, de la cual nadie está exento que ya no distingue clases sociales, porque esto atañe a todos y ya lo podemos ver prácticamente al alcance de la vista de cualquiera de nosotros con solo recorrer no los barrios por ahí para decir que son lugares más apropiados, en cualquier parte, en el centro, en lugares cercanos a los centros de diversión de los jóvenes, y todo ese tipo de problemática lamentablemente hoy no se está trabajando como se había empezado a trabajar, con responsabilidad, con un criterio de solucionar problemas, ya se estaban a dar solución a problemas y de un día para el otro nos encontramos que ese equipo que se había formado directamente ya no existe, y realmente esto es lo que nos preocupa y nos lleva a pedir este detalle de informes que consideramos de vital importancia que sea respondido, también como podrá ver Ud. Sr. Presidente hemos incorporado un artículo que me permito leerle que dice lo siguiente: “El presente pedido de informes debe ser respondido por el DE en los plazos establecidos por el artículo 77° de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal” A qué viene esto: a que ha sido una constante, lamentablemente en este HCD la falta de respuesta de todos los pedidos de informes que se han solicitado que han sido emanados desde este recinto, en las cuales también en más de una oportunidad se le pidió a Ud. su intervención. Lamentablemente tampoco ha tenido suerte. Por eso es que nos vemos en la obligación de exigir al Sr. Intendente o a quien corresponda, de acuerdo a la solicitud de los informes que se requieran, se conteste en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece el artículo 77° de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal. Nada más Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** “Si me permiten Sres. Concejales y a propósito de que ha entrado en este HCD, ha sido ingresado una nota de la Secretaria de Acción Social relacionada al mismo tema, y creo que es conveniente que se trate el mismo expediente, a los efectos de que pase todo en forma conjunta a la Comisión respectiva por Secretaría voy a solicitar que se lea la nota ingresada por la Sra. Secretaria de Acción Social.” **Así se hace por Secretaría.** -----

- G) EXP. N° 5414/05: (UCR): Minuta modificando acta compromiso del Reglamento de Becas (ordenanzas 954/93 y 1219/96) referente a contraprestación de servicios del egresado. *Es girado a Comisión.*-----**
- H) EXP. N° 5415/05: (UCR): Minuta solicitando al Poder Ejecutivo y H. Legislatura Provincial derogación de la Ley 13217 referente a acumulación de más de dos empleos por parte de Concejales. *Es girado a Comisión.*-----**
- D) EXP. N° 5416/05: (UCR): Minuta adhiriendo a proyecto de Ley del Diputado Gobbi, referente a compensación de deudas de los municipios. *Es girado a Comisión.* -----**

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- a. Alumnos de 9° de la EGB N° 2 elevan propuesta de transformar en peatonal la Avda. San Martín los días domingo, y de realización de manifestaciones culturales en las plazas céntricas los fines de semana *Se da lectura a la misma.***

Agotado el orden del día, la Concejala Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, quería hacer una referencia a algo que ya pasó, la semana pasada recordamos el día de la Tradición y el día sábado se realizó en las calles de Bolívar un desfile de centros tradicionalistas de Bolívar y la zona. Con respecto a esto ante todo quiero manifestar personalmente el orgullo que sentí de ver tanta gente comprometida en este evento y quiero destacar un solo nombre y apellido del joven Luciano Gauna que fue el organizador de todo y lo hizo verdaderamente muy bien. También es digno de destacar las tropillas que iban dirigidas por sus yeguas madrinas, caballos a cual de todos más lindo de mejor calidad, los emprendados y las ropas de fiesta que lucían los gauchos, y también las amazonas. En fin, además otra cosa, había muchos chicos y jóvenes en ese desfile, había jóvenes de todas clases sociales y también es digno de destacar la presencia de la escuela agropecuaria con alumnos y profesores desfilando. Bueno, por ahí me puedo olvidar de algo pero quería destacar esto, creo que con gente que realiza este tipo de actividades y se dedica a estas cosas, no podemos olvidarnos de nuestra historia, nunca perderemos nuestra esencia y nuestras raíces, por eso a toda esa gente le doy muchísimas gracias.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, desde nuestro Bloque queremos repudiar la actitud tomada por algunos integrantes del DE con motivo del paro realizado por los empleados municipales sobre todo teniendo en cuenta que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, tienen como un Derecho que todos los trabajadores pueden hacer un paro para reclamar por mejoras salariales. Acá en la Municipalidad de Bolívar no es la primera vez que esto sucede, se ha presionado a los empleados en otras oportunidades para que concurran a actos políticos en este caso como en el Hospital la Jefa de Enfermería la Sra. Silvia Mayerhoffer que ha presionado al personal para que no hiciera el paro correspondiente, como así también ha sucedido en el Corralón Municipal y en otras áreas de la Municipalidad. Creemos que estamos en un período Democrático, por lo tanto debemos respetar los derechos de las personas, los derechos de los trabajadores y también debemos escucharlos y aceptar un paro como el que han hecho los Trabajadores Municipales. También desde este Bloque vamos a hacer votos y a hacer fuerza para que de una vez por todas se llegue a un acuerdo de las partes en conflicto y que no se tengan que seguir sucediendo paros.” -----

El Sr. Presidente: “Seguidamente voy a poner a consideración la prórroga de las sesiones ordinarias de este H. Cuerpo dado que el próximo 30 de noviembre finaliza el período de Sesiones Ordinarias y como quizás seguramente la última sesión de los integrantes de este Cuerpo seguramente va a ser el jueves 1° de diciembre y seguramente el HCD seguirá funcionando hasta fines de diciembre y si Uds. lo consideran y creen que hay motivos suficientes someto a consideración la prórroga de las sesiones ordinarias”. -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionado el siguiente: -----

= DECRETO N° 51/2005 =

ARTÍCULO 1°): Prorróguese hasta el 30 de Diciembre de 2005 el Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2005.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Asimismo, el Sr. Presidente expresa: “Para finalizar, las comisiones se van a reunir el próximo Lunes 21, Miércoles 23, el lunes 28 y el miércoles 30 del corriente mes.” -----

Luego, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. GONZALEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 21.45 horas. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD